



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distribución
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/52/Corr.1
24 de abril de 1996

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del
Fondo Multilateral para la
aplicación del Protocolo de Montreal

Decimonovena reunión
Montreal, 8-10 de mayo de 1996

Corrigendum

**DIRECTRICES PARA LA RENOVACIÓN DE PROYECTOS
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Página 2, párrafo 4: **Sustitúyase** en la Categoría 2, 5 000-10 000 por 1 000-10 000
Sustitúyase en la Categoría 3, menos de 5 000 por menos de 1 000
- Página 4, párrafo 13: **Sustitúyase** la oración: "En la encuesta se indicaba que la mayoría de los países asumían directamente la responsabilidad de recopilar los datos de consumo." por la siguiente:
"En la encuesta se indicaba que la mayoría de los Dependencias nacionales del ozono asumían directamente la responsabilidad de recopilar los datos de consumo.
- Parte II: **Sustitúyanse** las páginas 7 a 12 por las adjuntas.

Parte II

SEGUNDA FASE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

23. La revisión de la primera fase de fortalecimiento institucional muestra que la necesidad de apoyo continuado es bastante variable. Aunque en algunos países las aprobaciones de proyectos podrían llegar a sus niveles máximos en un plazo de dos a tres años, acompañados de un período de ejecución y supervisión de los proyectos, otros países pueden experimentar una disminución de elaboración de proyectos. En estos últimos países, las actividades estarían más bien relacionadas con la ejecución y supervisión de los proyectos. Esto significa que la demanda de recursos para fortalecimiento institucional de los países en la segunda fase podría variar de un año a otro, principalmente en función de los recursos humanos requeridos para actividades tales como recopilación de datos, supervisión de los proyectos, etc. Por consiguiente, la ampliación a largo plazo de esta segunda fase pudiera no ser adecuada.

24. Durante la primera fase se consideraba importante la concientización del público a nivel estratégico nacional para promover actividades de eliminación. Los esfuerzos para crear la concientización del público se vieron apoyados o facilitados por otras actividades nacionales y regionales que recibían apoyo del Fondo, incluidos seminarios y talleres organizados por el PNUMA y el PNUD con el apoyo de otros organismos de ejecución, y las redes regionales de funcionarios SAO organizadas por el PNUMA. Sin duda, estas actividades continuarán recibiendo el apoyo del Fondo y continuarán enriqueciendo y proporcionando una salvaguardia técnica para los expertos nacionales y los funcionarios del ozono. Por consiguiente, la atención debe concentrarse en la segunda fase en los países que tienen importantes actividades concretas de eliminación en los que se observa al máximo la necesidad de fondos para facilitar el desarrollo, ejecución o supervisión de proyectos de eliminación de SAO.

25. Es oportuno recordar que las Partes en su Séptima Reunión, Decisión VII/22, Anexo V, Acción 7 pidieron a los organismos de ejecución que analizaran la experiencia en materia de fortalecimiento institucional y presentaran conjuntamente una nota de estudio al Comité Ejecutivo en la que se incluyeran directrices sobre la posibilidad de que los países del Artículo 5 se comprometieran proporcionalmente en campos tales como apoyo financiero, organizativo y de recursos humanos, con miras a mejorar la eficacia de las estrategias de eliminación de SAO.

Solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional

26. Hasta la fecha cuatro países han solicitado la renovación y, o la ampliación de sus proyectos de fortalecimiento institucional. Tres de estas solicitudes, es decir las de Egipto, México y Venezuela ya han sido aprobadas en primera instancia por un período de seis meses. Los fondos aprobados se basaron en la aprobación original con un cálculo prorrateo respecto a seis meses. En la Tabla 1 se indican las solicitudes de renovación/ampliación de la primera fase de fortalecimiento institucional que ya han sido presentadas al Comité Ejecutivo (en la 18ª y 19ª Reuniones) o que estaban incluidas en las respuestas a los cuestionarios sobre fortalecimiento institucional.

Tabla 1: Estimación de los recursos necesarios para la renovación/ampliación de fortalecimiento institucional deducida de las respuestas al cuestionario

País	Suma aprobada en la primera fase (\$EUA)	Suma solicitada para ampliación (\$EUA)	Período de ampliación (años)
China	450 000	1 161 870	3
Colombia	317 790	250 000	2
Egipto	263 450	194 700	2
Ghana	160 000	37 000	1
India	430 600	515 000	3
Jordania	170 000	231 000	3
Malasia	322 520	440 000	3
México	350 000	95 000	1
Tailandia	400 000	90 000	2
Túnez	280 000	298 000	4
Uruguay	173 800	29 000	0,5
Venezuela	329 192	326 208	3

27. Las solicitudes de ampliación o de renovación varían de un año a tres años y, en pocos casos, con la posibilidad de solicitar nuevas ampliaciones de tres años. Se solicitan las sumas principalmente para personal, y en pocos casos de países de gran consumo, el número de personal y los costos correspondientes han aumentado aunque permanezcan casi los mismos los costos de explotación, por comparación con sus presupuestos de la primera fase.

Financiamiento de la segunda fase de fortalecimiento institucional

28. Entre los factores que se tuvieron en cuenta al elaborar las directrices de financiación de la segunda fase se incluyen los siguientes:

- Los diversos grados de necesidad de apoyo continuo.
- El requisito de que los recursos se adapten a las necesidades reales
- La responsabilidad y la actuación de las dependencias a las que se presta apoyo.
- La necesidad de administrar los recursos para promover la eliminación real de SAO.
- La necesidad de optimizar el uso de los recursos del fondo para elaboración, ejecución y supervisión de proyectos.
- El impacto de la salvaguardia técnica proporcionada a países del Artículo 5 mediante el mecanismo del centro de información del PNUMA y de otras actividades de intercomunicaciones.

29. Se tuvo en cuenta la Decisión VII/22, Anexo V, Acción 7 de la Séptima Reunión de las Partes. Se supuso que los organismos de ejecución presentarían su informe al Comité Ejecutivo en su 21ª reunión.

30. Otro de los motivos de proponer las directrices era lograr la eliminación en lugar de disminuir repentinamente el apoyo, particularmente en países con nivel mínimo de actividades. Esto proporcionaría a los gobiernos un período de transición necesario para revisar, y de ser necesario asumir, algunas de las operaciones en el ámbito de sus mecanismos.

31. En base a las ideas mencionadas se someten a consideración las siguientes directrices:

Directrices para la financiación de la segunda fase de fortalecimiento institucional

29. Los países pueden clasificarse en las siguientes categorías para fines de determinar los niveles de financiación. La Secretaría del Fondo clasificará a cada país en el momento de la solicitud después de consultar al organismo de ejecución responsable del proyecto de fortalecimiento institucional y la decisión se someterá a la confirmación por parte del Comité Ejecutivo.

a) Categorías de países

Categoría I:	Países de muy escaso volumen de consumo de SAO en los que no ha habido ningún proyecto de inversión importante, pero en los que las actividades principales se refieren al servicio de equipo de refrigeración.
Categoría II:	Países de escaso volumen de SAO en los que la mayoría de los proyectos de inversión ya han sido preparados y están en etapa de ejecución siendo las actividades restantes en el sector de servicio del tipo de refrigeración.
Categoría III:	Países de volumen medio de consumo de SAO en los que se ha elaborado un nivel importante de preparación de proyectos, es decir 60-70% de las actividades de inversión requeridas han sido preparadas y en los que su ejecución ya está en marcha.
Categoría IV:	Países de gran consumo de SAO en los que una parte importante de los proyectos de inversión requerido continúa en etapa de preparación y de ejecución.

b) Base para la definición de categorías

La evaluación del volumen de actividades para fines de determinar la categoría de un país se basará en el programa del país o en su actualización, cuando este sea el caso, en el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de país y en los datos de consumo últimos notificados a la Secretaría del ozono de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

33. En espera de que se complete la Acción 7 del Anexo V relativa a la Decisión VII/22 de la Séptima Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo pudiera considerar las siguientes propuestas de ampliación y financiación del fortalecimiento institucional. Las propuestas se basan en la clasificación precedente de países.

a) Países de Categoría I

En los casos en los que el país determine y justifique la necesidad de ampliación para completar el proyecto, y demuestre que el uso de los fondos ha sido realmente eficaz, puede concederse la aprobación a una suma que no exceda del equivalente a la parte correspondiente a un año del apoyo financiero actual, excluido el costo de equipo, en relación con el programa de trabajo del organismo de ejecución responsable del proyecto de fortalecimiento institucional, a título de nuevo apoyo no renovable. Si no se ha presentado tal solicitud puede considerarse el proyecto como terminado.

b) Países de la Categoría II

Para esta categoría de países, puede proporcionarse nueva financiación por un año no renovable. La financiación puede basarse en el nivel actual de costos anuales de personal y en el 50% de los costos anuales de explotación.

c) Países de Categoría III

Puede concederse la ampliación por un año a primera instancia, renovable un año más. La financiación para el primer año puede basarse en el costo actual de personal y en el 75% del costo de explotación, mientras que para el segundo año puede basarse en el 60% del costo de personal y en el 50% del costo de explotación. Si surge la necesidad de nuevas ampliaciones a más de dos años, éstas podrían basarse en el 50% del costo de personal y en el 50% del costo de explotación. Las ampliaciones más allá del límite de dos años pueden basarse en necesidades justificadas en el informe de terminación y en el plan de acción. Los cálculos de costo se basan en el equivalente anual de los costos actuales de la primera fase del proyecto de fortalecimiento institucional excluido el costo de equipo y gastos por concepto de imprevistos.

c) Países de la Categoría IV

Puede concederse la ampliación por un año en primera instancia al costo anual vigente completo de personal y costos de explotación (excluido el costo del equipo y el 10% de gastos por concepto de imprevistos, que se incluyen en el presupuesto de la primera fase). Puede ser sometido a una renovación anual hasta cuatro años. Sin embargo, la evaluación de la financiación para el segundo y el tercer años de ampliación se basarían en que el Comité Ejecutivo considere al país como de Categoría IV o de Categoría III en la fecha de solicitud de la ampliación. Puede evaluarse la financiación de la ampliación más allá de tres años en base a lo mencionado en la Categoría III.

34. Cualquier solicitud de ampliación de fortalecimiento institucional en los casos de Categorías II-IV estará acompañada de un informe de terminación del proyecto preparada en colaboración con el organismo de ejecución responsable de los proyectos anteriores así como del plan de acción para el siguiente año. En estos documentos debe proporcionarse una evaluación del fortalecimiento institucional y los motivos de que se continúe el apoyo. La solicitud, el informe de terminación y el plan de acción deben presentarse a través del organismo de ejecución, salvo en el caso de que el proyecto se haya emprendido por cooperación bilateral y esta haya concluido. En el informe de terminación y en el plan

de acción puede seguirse el formato que figura en el Anexo II.

35. El desembolso por parte del organismo de ejecución interesado de los fondos aprobados se iniciará tan pronto como sea posible después de la aprobación de tales fondos. Cuando se observen demoras por un período que exceda de tres meses, el organismo de ejecución notificará al Comité Ejecutivo los motivos de la demora y recomendará las medidas posibles para remediar la situación.

36. La fecha más temprana de presentación de la solicitud de ampliación de un proyecto de fortalecimiento institucional será seis meses de calendario antes de la fecha de terminación de la fase anterior.

37. La fecha de terminación de la fase anterior del proyecto de fortalecimiento institucional será el último mes cubierto por la última partida de los fondos desembolsados por el organismo de ejecución.

38. La fecha de terminación de la primera fase del proyecto de fortalecimiento institucional se basará en el índice de desembolsos notificado por los organismos de ejecución a la 19ª Reunión del Comité Ejecutivo, salvo cuando la fecha actual de la última partida de desembolso de los fondos del proyecto de fortalecimiento institucional por parte del organismo de ejecución esté indicada en el informe de terminación o en el último informe sobre la marcha de las actividades del organismo de ejecución.

CONCLUSIÓN

39. La actividad de fortalecimiento institucional es esencial para facilitar la eliminación de SAO. La necesidad de fortalecimiento institucional es particularmente crítica en los primeros años después de que un país se adhiera como Parte en el Protocolo, cuando los accionistas y el público en general tienen que recibir información y sensibilizarse respecto a la necesidad de tomar medidas de eliminación. El suministro de apoyo a cada uno de los países admisibles que pasa a ser Parte en el Protocolo, aumentó en cantidades importantes de fondos para talleres nacionales y regionales y para centros de información, con lo que parece ser que ya se han satisfecho en gran parte las necesidades críticas de apoyo. Por consiguiente, la necesidad de concentrarse en la financiación se relaciona principalmente con la aceleración de la eliminación de SAO.

40. Los organismos de ejecución de proyectos aprobados dependen de organizaciones que son ajenas a las dependencias del ozono. El PNUD emplea la oficina de servicios a proyectos (UNOPS) de las NU para ejecutar sus proyectos y la ONUDI ejecuta los proyectos mediante contratos de ingeniería, mientras que el Banco Mundial confía en intermediarios financieros locales capacitados para este fin. Por consiguiente, cuando los proyectos entran en las fases de ejecución, la asistencia directa externa a las industrias aumenta, reduciéndose posiblemente la función de las oficinas del ozono a la labor de supervisar periódicamente las actividades ejecutadas, lo cual puede llevar a una posible disminución de la demanda de recursos.

RECOMENDACIÓN

La Secretaría del Fondo recomienda lo siguiente:

1. A reserva de una posible revisión, una vez completado el informe al que se refiere la decisión VII/22, que se tomen en cuenta y se adopten las directrices que figuran en los párrafos 32-38 y en los anexos pertinentes cuando se estudie la ampliación o renovación de proyectos de fortalecimiento institucional.
2. Que se designe a uno de los organismos de ejecución para coordinar la tarea solicitada por las Partes en la Decisión VII/22, y para presentar el informe conjunto a la 20ª reunión del Comité Ejecutivo.



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distribución
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/52
12 de abril de 1996

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del
Fondo Multilateral para la
aplicación del Protocolo de Montreal

Decimonovena reunión
Montreal, 8-10 de mayo de 1996

**DIRECTRICES PARA LA RENOVACIÓN DE PROYECTOS
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Introducción

Necesidad de fortalecimiento institucional

1. El Comité Ejecutivo, en su 5ª Reunión de noviembre de 1991, reconoció la necesidad de proporcionar financiación limitada del Fondo Multilateral para fines de fortalecimiento institucional de los países del Artículo 5, puesto que sería un elemento esencial, en casos excepcionales, para que se alcanzaran los objetivos del Fondo y del Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo habría de determinar el nivel de tal financiación para cada país en base a las recomendaciones de la Secretaría, tomando en consideración la cantidad de sustancias controladas consumidas en dicho país y el enlace entre el fortalecimiento institucional y la ejecución de los proyectos.

2. En diversos foros e informes del Protocolo de Montreal se ha manifestado la necesidad de fortalecimiento institucional. Tanto el informe en virtud del párrafo 8 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal como el informe sobre el estudio del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal destacan la importancia de las dependencias de protección del ozono (OPU) en cuanto a la eliminación de las SAO en países del Artículo 5.

Decisión del Comité Ejecutivo sobre fortalecimiento institucional

3. El Comité Ejecutivo aprobó por primera vez la admisibilidad de financiación del fortalecimiento institucional en su 7ª Reunión celebrada en junio de 1992 en la que decidió entre otras cosas que:

- a) los países del Artículo 5 que lo soliciten sean considerados para recibir apoyo con fines de fortalecimiento institucional y que en tales consideraciones se atienda a sus propios merecimientos (en base a caso por caso). Al considerar las solicitudes caso por caso, deben tenerse en cuenta las circunstancias peculiares que influyen en la eliminación del SAO en el país junto con el nivel de financiación recomendado;
- b) el objetivo principal de tal apoyo financiero debería consistir en proporcionar los recursos necesarios para que un país admisible tenga la posibilidad de dar nuevo vigor a un mecanismo dentro del país que facilite la ejecución expedita de los proyectos conducentes a una rápida y eficaz eliminación de sustancias controladas en el país, así como a asegurar un enlace eficaz entre el país por un lado y el Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución por el otro.

4. En la nota que la Secretaría del Fondo preparó para que constituyera la base de proporcionar apoyo institucional a los países admisibles del Artículo 5 se indicaban los valores máximos y las categorías de financiación, así como los elementos constituyentes del apoyo financiero. Los niveles y categorías de financiación aplicables a un período de tres años fueron los siguientes:

- Categoría 1: Países de gran consumo (superior a 10 000 toneladas PAO - Hasta \$EUA 400 000)
- Categoría 2: Países de consumo medio (5 000-10 000 toneladas PAO - Hasta \$EUA 300 000)
- Categoría 3: Países de poco consumo (menos de 5 000 toneladas PAO - Hasta \$EUA 170 000).

5. En la práctica el límite máximo de consumo para algunos de los países que reciben \$EUA 400 000 o más ha sido inferior a \$10 000 toneladas PAO. En los países de la Categoría 2 el consumo ha variado entre menos de 1 000 toneladas PAO a menos de 5 000 toneladas PAO. En los países de poco consumo este ha variado entre menos de 10 toneladas PAO a menos de 500 toneladas PAO. Sin embargo, se ha comprobado que es muy difícil adaptar los países de muy poco consumo en la pauta de financiación de los países de la Categoría 3, en lo que respecta a los objetivos de fortalecimiento institucional establecidos en la 7ª Reunión.

6. Se aprobó la financiación de tres elementos del apoyo institucional, es decir, equipo de oficina, costos de personal y costos de explotación. Se esperaba que el costo de equipo fuera del 3 al 7% de los fondos de fortalecimiento institucional mientras que los costos de personal y de explotación se esperaba que estuvieran comprendidos entre el 30 y el 50% y el 45 y 55% respectivamente, dependiendo de la clase de financiación. Por consiguiente, se han proporcionado a las dependencias establecidas mediante fortalecimiento institucional las computadoras personales, máquinas de facsímile y fotocopiadoras que suministran la infraestructura básica para el procesamiento y la divulgación de información, y mejoran sus facilidades de comunicaciones. Entre los costos de explotación se incluyen elementos tales como el costo de correos y telecomunicaciones, artículos de escritorio, mantenimiento del equipo y, en algunos casos, la concientización del público. En muy pocos casos se aprobó la financiación de proyectos independientes para fines de información y de concientización del público.

Revisión de la primera fase de fortalecimiento institucional

7. Para efectuar una revisión y evaluación de la primera fase del fortalecimiento institucional, la Secretaría del Fondo envió cuestionarios a 35 países que habían obtenido la aprobación de proyectos de fortalecimiento institucional antes del mes de junio de 1994. Los cuestionarios se remitieron el 27 de diciembre de 1995 y se esperaban las respuestas antes del 15 de febrero de 1996. Al 31 de marzo de 1996 habían respondido al cuestionario 13 países, mientras que 22 todavía no lo habían hecho.

8. Como parte de la revisión, se examinaron los informes más recientes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución en cuanto al fortalecimiento institucional, la notificación enviada a la Secretaría del ozono por parte de los países del Artículo 5 de conformidad con los Artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal, el informe sobre la ejecución de los programas de país, los acuerdos entre los organismos de ejecución y los gobiernos sobre la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional y el informe del PNUMA respecto a la capacitación y a la difusión de información.

Financiación del fortalecimiento institucional

9. Al 31 de diciembre de 1995 se había aprobado una suma total de \$EUA 10 598 959 para fortalecimiento institucional de 61 países, con diversos niveles de financiación basados en el alcance previsto de la tarea de las dependencias a las que se prestaba apoyo, determinado en base al consumo de SAO y a la intensidad de las actividades de eliminación sectorial. El nivel de financiación variaba entre \$EUA 31 900 y \$EUA 450 000 por un período de tres años.

Aplicación de los Fondos aprobados

10. Parece ser que en el proceso del fortalecimiento institucional se sigue el siguiente orden:

- Identificación y establecimiento de una dependencia por parte del gobierno interesado
- Solicitud de financiación ya sea para un proyecto independiente mediante un organismo de ejecución ya sea como parte del proceso de presentación del programa de país
- Aprobación de los fondos por parte del Comité Ejecutivo
- Transferencia de los fondos desde el organismo de ejecución hacia el país después de concluido el acuerdo del proyecto.

11. De los datos proporcionados en los informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los programas de país y de las respuestas limitadas a la encuesta sobre el fortalecimiento institucional se deduce entre otras cosas que:

- Todos los gobiernos consideran que el fortalecimiento institucional es la actividad más importante del fondo, y todos parecen considerarlo como un derecho.
- Todos los gobiernos procuran establecer una dependencia en una temprana etapa sea cual fuere el nivel de consumo del país o la amplitud y las fechas propuestas para las actividades de eliminación de SAO. Por lo tanto, parece que se dan casos en los que se ha aprobado el fortalecimiento institucional mientras que por un plazo considerable de tiempo no se ha observado ninguna clase de actividades de eliminación.
- Ha transcurrido un lapso considerable de tiempo entre la aprobación de los fondos y el inicio de desembolso de los fondos aprobados por parte de los organismos de ejecución, plazo que varía entre 4 y 8 meses.
- En vista del lapso de tiempo, las fechas reales de inicio de los proyectos varían

considerablemente a partir de la fecha de aprobación de los proyectos. Sin embargo, en algunos casos es posible que algunas dependencias hubieran realmente iniciado su funcionamiento antes de que se recibieran los fondos, especialmente en situaciones en las que los gobiernos receptores proporcionaron su apoyo por adelantado. No obstante, en tales casos la última partida de fondos debería entregarse en una fecha lo más cercana posible a la originalmente propuesta para terminación del proyecto ya que se esperaba que el organismo de ejecución reembolsaría las sumas anticipadas por el gobierno.

- El calendario de fechas de desembolso de fondos por parte de los organismos de ejecución variaba entre tres meses y un año.

Funciones y responsabilidades de las dependencias de protección de la capa de ozono

12. Casi todos los países que respondieron al cuestionario indicaban que las siguientes actividades se realizaban casi exclusivamente por parte de las dependencias de ozono:

- Identificación y selección de las empresas beneficiarias de proyectos
- Organización y coordinación de misiones y de actividades de los consultores de los organismos.
- Contratación de expertos locales para la preparación de proyectos
- Planes y negociaciones sobre actividades de protección de la capa de ozono.
- Organización o fomento de actividades para la concientización del público.

Actividades tales como la firma de acuerdos, recepción y, o autorización y desembolso de los fondos para proyectos por parte del Fondo Multilateral, son principalmente de la responsabilidad de otros organismos gubernamentales. En algunos casos la oficina del ozono comparte esta función o asume la responsabilidad exclusiva. Se proclama también que las oficinas del ozono desempeñan una función importante en la supervisión de la marcha de las actividades de los proyectos de inversión, incluso cuando existen otros intermediarios financieros que no están financiados por el Fondo Multilateral. Sin embargo, cuando existen intermediarios financieros que colaboran con el Banco Mundial tales agentes trabajan principalmente como independientes de la oficina del ozono.

13. Los países están obligados en virtud del Protocolo de Montreal a seguir de cerca su consumo de SAO y a notificar regularmente los datos a la Secretaría del ozono, y también, cuando se les pide, a la Secretaría del Fondo Multilateral. En la encuesta se indicaba que la mayoría de los países asumían directamente la responsabilidad de recopilar los datos de consumo. Sin embargo, la transmisión de los datos a organismos externos se efectúa principalmente mediante una autoridad superior en el Ministerio o en el Departamento o en otro Ministerio tal como el Ministerio de Asuntos Exteriores.

14. Los que respondieron al cuestionario relacionan su labor con las actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo para fines de ejecución en sus países. Además, países tales como China, Egipto, Ghana, India y Malasia proporcionaron informes detallados sobre actividades de capacitación, programas de información y de concientización del público, reglamentación, etc.

15. Con la idea de facilitar la función de las dependencias de ozono en el proceso de eliminación, se trató de enlazar el volumen de actividades aprobadas con el nivel de las responsabilidades asumidas por las oficinas del ozono. En el Anexo I se proporciona un resumen de proyectos aprobados, los datos básicos de consumo de SAO que figuran en los programas de país y el volumen de proyectos aprobados en el país. Suponiendo que las dependencias del ozono desempeñan plenamente funciones de facilitación y de coordinación, parece ser que hay una diferencia importante en cuanto al nivel de las responsabilidades que tienen. Algunas parecen desempeñar una función importante en el programa de

sus países mientras que otras parecen tener una función menos marcada.

16. Del Anexo I puede también deducirse lo siguiente:

- a) Hay un grupo de países de gran consumo en los que los proyectos de inversión aprobados llevarán a una reducción importante del número de empresas que requieren asistencia. Entre tales países se incluyen Egipto, Sudán, Rumania, Turquía, Colombia y Ecuador.
- b) Hay un grupo de países de gran consumo en los que, a pesar de los avances importantes realizados en la preparación y aprobación de proyectos de inversión todavía hay un número grande de empresas por considerar. Entre tales países se incluyen Argelia, China, India, Argentina, Brasil, México y Venezuela.
- c) Existe un grupo de países de menor consumo de SAO con un número limitado de empresas que requieren la conversión, en los que la mayoría de las empresas ya están cubiertas por proyectos aprobados. Entre estos países se incluyen Camerún, Ghana, Mozambique, Swazilandia, Sri Lanka, Viet Nam, Perú y Uruguay.
- d) Existe un grupo de países de poco consumo en los que prácticamente ya no hay actividades de inversión y en los que, en algunos casos, no parece que tengan lugar actividades aunque se supone que la dependencia del ozono está en funcionamiento.

17. En cuanto a la notificación de los datos y a las comunicaciones con las Secretarías que tratan de asuntos del Protocolo y del Fondo Multilateral, se intentó también evaluar la respuesta que daban las dependencias del ozono. En la frecuencia de notificación de datos a la Secretaría del ozono se tuvieron en cuenta las notificaciones básicas, de datos en 1993 y 1994, y la frecuencia en proporcionar la información solicitada a la Secretaría del Fondo clasificándolas (con notas de 0-6) en una muestra de 35 países. Aunque parecía ser que un gran número de países había respondido, se consideró que el 25% de la muestra tenía una nota baja en cuanto a responder a sus obligaciones. Cinco países habían dejado por completo de proporcionar datos correspondientes a los años 1993 y 1994.

Acuerdos de funcionamiento

18. Los organismos de ejecución, a solicitud de la Secretaría del Fondo, proporcionaron ya sea un ejemplar de sus acuerdos de fortalecimiento institucional o muestras de documentos de proyectos convenidos entre ellos mismos y los países receptores. Aunque los objetivos generales eran los mismos, y en ellos se seguían las atribuciones amplias convenidas por el Comité Ejecutivo, había diferencias en cuanto a algunos detalles tales como los requisitos de notificación y los gastos admisibles. Por ejemplo, había algunos casos en los que parecía que los fondos se habían ampliado para cubrir viajes al exterior, alquiler de locales y mobiliario, que no son gastos admisibles.

Suficiencia de los Fondos

19. En varios casos se notificaba que los fondos cubrían plenamente la contratación de personal profesional pero en otros se notificaba que los fondos aprobados cubrían solamente del 37% al 73% de los salarios del personal profesional. Estos valores eran muy inferiores en cuanto al personal auxiliar puesto que variaban entre el 6% y el 80%. Algunos países notificaron también que ellos mismos pagaban parte del costo de equipo y/o del costo de explotación.

Redes regionales

20. Después de marzo de 1993, se aprobó para el PNUMA la suma de \$EUA 1,57 millones en apoyo de redes regionales de oficinas del ozono. La administración de las redes corre a cargo del administrador de redes de IMA/PNUMA y su coordinación a cargo de coordinadores regionales con base en las oficinas regionales del PNUMA. El costo de funcionamiento de las redes, incluidos los salarios y los costos de viaje del administrador de la red y de los coordinadores regionales, así como el costo de participación de todos los funcionarios de las oficinas de ozono en las actividades de la red, se satisface anualmente mediante fondos asignados al PNUMA que provienen del Fondo Multilateral. Sin embargo, la ODSOINET/SEAP ha recibido hasta ahora el apoyo principalmente del Gobierno de Suecia.

21. Hasta el presente, se han organizado cinco redes en África, Asia Sudoriental y el Pacífico y América Latina y el Caribe en la forma siguiente:

- Red de funcionarios SAO para África - Inglés (ODSOINET/AF-E)
- Red de funcionarios SAO para África - Francés (ODSOINET/AF-F)
- Red de funcionarios SAO para Asia Meridional y el Pacífico (ODSOINET/SEAP)
- Red de funcionarios SAO para Centro América (ODSOINET/LA-C)
- Red de funcionarios SAO para América del Sur (ODSOINET/LA-S)

22. Estas redes, que se reúnen dos veces al año, han recibido apoyo adicional del Fondo para los funcionarios SAO y continuarán constituyendo un vehículo para mejorar su eficiencia. En los informes se indica que durante el período de funcionamiento de las redes actuales, sus actividades han llevado entre otras cosas a lo siguiente:

- creación de consenso regional sobre asuntos de tecnología clave y de políticas;
- aumento de la concientización del público en cuanto a la tecnología;
- aumento de las actividades de eliminación;
- eficacia en adaptar los textos sobre concientización del público preparados por otros; y
- aumento de la concientización del público acerca del Protocolo de Montreal y de los medios de acceso al Fondo Multilateral.

Parte II

SEGUNDA FASE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

23. La revisión de la primera fase de fortalecimiento institucional muestra que la necesidad de apoyo continuado es bastante variable. Aunque en algunos países las aprobaciones de proyectos podrían llegar a sus niveles máximos en un plazo de dos a tres años, acompañados de un período de ejecución y supervisión de los proyectos, otros países pueden experimentar una disminución de elaboración de proyectos. En estos últimos países, las actividades estarían más bien relacionadas con la ejecución y supervisión de los proyectos. Esto significa que la demanda de recursos para fortalecimiento institucional de los países en la segunda fase podría variar de un año a otro, principalmente en función de los recursos humanos requeridos para actividades tales como recopilación de datos, supervisión de los proyectos, etc. Por consiguiente, la ampliación a largo plazo de esta segunda fase pudiera no ser adecuada.

24. Durante la primera fase se consideraba importante la concientización del público a nivel estratégico nacional para promover actividades de eliminación. Los esfuerzos para crear la concientización del público se vieron apoyados o facilitados por otras actividades nacionales y regionales que recibían apoyo del Fondo, incluidos seminarios y talleres organizados por el PNUMA y el PNUD con el apoyo de otros organismos de ejecución, y las redes regionales de funcionarios SAO organizadas por el PNUMA. Sin duda, estas actividades continuarán recibiendo el apoyo del Fondo y continuarán enriqueciendo y proporcionando una salvaguardia técnica para los expertos nacionales y los funcionarios del ozono. Por consiguiente, la atención debe concentrarse en la segunda fase en los países que tienen importantes actividades concretas de eliminación en los que se observa al máximo la necesidad de fondos para facilitar el desarrollo, ejecución o supervisión de los proyectos.

Solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional

25. Hasta la fecha cuatro países han solicitado la renovación y, o la ampliación de sus proyectos de fortalecimiento institucional. Tres de estas solicitudes, es decir las de Egipto, México y Venezuela ya han sido aprobadas en primera instancia por un período de seis meses. Los fondos aprobados se basaron en la aprobación original con un cálculo prorata respecto a seis meses. En la Tabla 1 se indican las solicitudes de renovación/ampliación de la primera fase de fortalecimiento institucional que ya han sido presentadas al Comité Ejecutivo (en la 18ª y 19ª Reuniones) o que estaban incluidas en las respuestas a los cuestionarios sobre fortalecimiento institucional.

Tabla 1: Solicitudes de renovación/ampliación de fortalecimiento institucional

País	Suma aprobada en la primera fase (\$EUA)	Suma solicitada para ampliación (\$EUA)	Período de ampliación (años)
China	450 000	1 161 870	3
Colombia	317 790	250 000	2
Egipto	263 450	194 700	2
Ghana	160 000	37 000	1
India	430 600	515 000	3
Jordania	170 000	231 000	3
Malasia	322 520	440 000	3
México	350 000	95 000	1
Tailandia	400 000	90 000	2
Túnez	280 000	298 000	4
Uruguay	173 800	29 000	0,5
Venezuela	329 192	326 208	3

26. Las solicitudes de ampliación o de renovación varían de un año a tres años y, en pocos casos, con la posibilidad de solicitar nuevas ampliaciones de tres años. Se solicitan las sumas principalmente para personal, y en pocos casos de países de gran consumo, el número de personal y los costos correspondientes han aumentado aunque permanezcan casi los mismos los costos de explotación, por comparación con sus presupuestos de la primera fase.

Financiamiento de la segunda fase de fortalecimiento institucional

27. Entre los factores que se tuvieron en cuenta al elaborar las directrices de financiación de la segunda fase se incluyen los siguientes:

- Los diversos grados de necesidad de apoyo continuo.
- La responsabilidad asumida por las dependencias a las que se presta apoyo.
- La necesidad de canalizar los recursos para promover la eliminación real de SAO.
- La necesidad de optimizar el uso de los recursos del fondo para elaboración, ejecución y supervisión de proyectos.
- El impacto de la salvaguardia técnica proporcionada a países del Artículo 5 mediante el mecanismo del centro de información del PNUMA.

28. En base a las ideas mencionadas se someten a consideración las siguientes directrices:

Directrices para la financiación de la segunda fase de fortalecimiento institucional

29. Los países pueden clasificarse en las siguientes categorías para fines de determinar los niveles de financiación. La Secretaría del Fondo clasificará a cada país en el momento de la solicitud después de consultar al organismo de ejecución responsable del proyecto de fortalecimiento institucional y la decisión se someterá a la confirmación por parte del Comité Ejecutivo.

a) **Categorías de países**

Categoría I:	Países de muy escaso volumen de consumo de SAO en los que no ha habido ningún proyecto de inversión importante, pero en los que las actividades principales se refieren al servicio de equipo de refrigeración.
Categoría II:	Países de escaso volumen de SAO en los que la mayoría de los proyectos de inversión ya han sido preparados y están en etapa de ejecución siendo las actividades restantes en el sector de servicio del tipo de refrigeración.
Categoría III:	Países de volumen medio de consumo de SAO en los que se ha elaborado un nivel importante de preparación de proyectos, es decir 60-70% de las actividades de inversión requeridas han sido preparadas y en los que su ejecución ya está en marcha.
Categoría IV:	Países de gran consumo de SAO en los que una parte importante de los proyectos de inversión requerido continúa en etapa de preparación y de ejecución.

b) **Base para la definición de categorías**

La evaluación del volumen de actividades para fines de determinar la categoría de un país se basará en el programa del país o en su actualización, cuando este sea el caso, en el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de país y en los datos de consumo últimos notificados a la Secretaría del ozono de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

30. Para la ampliación y financiación del fortalecimiento institucional deben tenerse en cuenta las siguientes propuestas basadas en la clasificación mencionada de países:

a) **Países de Categoría I**

En los casos en los que el país determine y justifique la necesidad de ampliación para completar el proyecto, debe concederse la aprobación a una suma que no exceda del equivalente a la parte correspondiente a un año del apoyo financiero actual, excluido el costo de equipo, en relación con el programa de trabajo del organismo de ejecución responsable del proyecto de fortalecimiento institucional, a título de nuevo apoyo no renovable. Si no se ha presentado tal solicitud puede considerarse el proyecto como terminado.

b) **Países de la Categoría II**

Para esta categoría de países, puede proporcionarse nueva financiación por un año no

renovable. La financiación puede basarse en el nivel actual de costos anuales de personal y en el 50% de los costos anuales de explotación.

c) Países de Categoría III

Puede concederse la ampliación por un año a primera instancia, renovable un año más. La financiación para el primer año puede basarse en el costo actual de personal y en el 75% del costo de explotación, mientras que para el segundo año puede basarse en el 60% del costo de personal y en el 50% del costo de explotación. Si surge la necesidad de nuevas ampliaciones a más de dos años, éstas podrían basarse en el 50% del costo de personal y en el 50% del costo de explotación. Las ampliaciones más allá del límite de dos años pueden basarse en necesidades justificadas en el informe de terminación y en el plan de acción. Los cálculos de costo se basan en el equivalente anual de los costos actuales de la primera fase del proyecto de fortalecimiento institucional excluido el costo de equipo y gastos por concepto de imprevistos.

c) Países de la Categoría IV

Puede concederse la ampliación por un año en primera instancia al costo anual vigente completo de personal y costos de explotación (excluido el costo del equipo y el 10% de gastos por concepto de imprevistos, que se incluyen en el presupuesto de la primera fase). Puede ser sometido a una renovación anual hasta cuatro años. Sin embargo, la evaluación de la financiación para el segundo y el tercer años de ampliación se basarían en que el Comité Ejecutivo considere al país como de Categoría IV o de Categoría III en la fecha de solicitud de la ampliación. Puede evaluarse la financiación de la ampliación más allá de tres años en base a lo mencionado en la Categoría III.

31. Cualquier solicitud de ampliación de fortalecimiento institucional en los casos de Categorías II-IV estará acompañado de un informe de terminación del proyecto anterior así como de un plan de acción para el siguiente año. En el informe de terminación y en el plan de acción puede seguirse el formato que figura en el Anexo II.

32. El desembolso por parte del organismo de ejecución interesado de los fondos aprobados se iniciará tan pronto como sea posible después de la aprobación de tales fondos. Cuando se observen demoras por un período que exceda de tres meses, el organismo de ejecución notificará al Comité Ejecutivo los motivos de la demora y recomendará las medidas posibles para remediar la situación.

33. La fecha más temprana de presentación de la solicitud de ampliación de un proyecto de fortalecimiento institucional será seis meses de calendario antes de la fecha de terminación de la fase anterior.

34. La fecha de terminación de la fase anterior del proyecto de fortalecimiento institucional será el último mes en el que se recibió la última partida de los fondos desembolsados por el organismo de ejecución.

35. La fecha de terminación de la primera fase del proyecto de fortalecimiento institucional se basará en el índice de desembolsos notificado por los organismos de ejecución a la 19ª Reunión del Comité Ejecutivo, salvo cuando la fecha actual de la última partida de desembolso de los fondos del proyecto de fortalecimiento institucional por parte del organismo de ejecución esté indicada en el informe de terminación o en el último informe sobre la marcha de las actividades del organismo de ejecución.

CONCLUSIÓN

36. La actividad de fortalecimiento institucional es esencial para facilitar la eliminación de SAO. La necesidad de fortalecimiento institucional es particularmente crítica en los primeros años después de que un país se adhiera como Parte en el Protocolo, cuando los accionistas y el público en general tienen que recibir información y sensibilizarse respecto a la necesidad de tomar medidas de eliminación. El suministro de apoyo a cada uno de los países admisibles que pasa a ser Parte en el Protocolo, aumentó en cantidades importantes de fondos para talleres nacionales y regionales y para centros de información, con lo que parece ser que ya se han satisfecho en gran parte las necesidades críticas de apoyo. Por consiguiente, la necesidad de concentrarse en la financiación se relaciona principalmente con la aceleración de la eliminación de SAO.

37. Los organismos de ejecución de proyectos aprobados dependen de organizaciones que son ajenas a las dependencias del ozono. El PNUD emplea la oficina de servicios a proyectos (UNOPS) de las NU para ejecutar sus proyectos y la ONUDI ejecuta los proyectos mediante contratos de ingeniería, mientras que el Banco Mundial confía en intermediarios financieros locales capacitados para este fin. Por consiguiente, cuando los proyectos entran en las fases de ejecución, la asistencia directa externa a las industrias aumenta, reduciéndose posiblemente la función de las oficinas del ozono a la labor de supervisar periódicamente las actividades ejecutadas, lo cual puede llevar a una posible disminución de la demanda de recursos.

38. La disminución progresiva de financiación del fortalecimiento institucional, en lugar de que cese repentinamente, particularmente en el caso de países de la Categoría II, proporciona un período de transición para los sistemas de estos países que absorben al personal que ha estado trabajando fuera de sus propios sistemas durante un período de tiempo.

RECOMENDACIÓN

La Secretaría del Fondo recomienda lo siguiente:

1. Que se tomen en cuenta y se adopten las directrices que figuran en los párrafos 29-35 y en los anexos pertinentes cuando se estudie la ampliación o renovación de proyectos de fortalecimiento institucional.

Anexo I

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y VOLUMEN DE ACTIVIDADES APROBADAS
 (al 31 de diciembre de 1995)

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
1) África							
Argelia	2 220	Nov. 1993	297 000	7 904 300	12	26	3 proyectos aprobados, preparación de proyectos en marcha en todos los sectores.
Benin	41	Nov. 1993	50 000	100 000	3	0	Actividades principalmente en servicio de refrigeración. Un proyecto de espumas en preparación.
Botswana	35	Jul. 1994	92 200	130 200	2	0	Ninguna actividad iniciada. Actividades principales en el servicio de refrigeración.
Burkina Faso	32	Nov. 1993	83 500	172 500	4	72	Actividades principales en el servicio de refrigeración.
Camerún	103	Nov. 1993	161 000	3 516 460	4	172	Proyectos de inversión en el sector principal (casi terminados).
República Centroafricana	31	Nov. 1995	45 600	110 600	3	0	Actividad principal en el servicio de refrigeración.
Congo	33	Jul. 1995	62 920	87 920	3	0	Actividad principal en el servicio de refrigeración.

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Côte d'Ivoire	347	Jul. 1994	122 800	236 810	5	20	Preparación de proyectos en sectores importantes en marcha. Actividad principal en el servicio de refrigeración.
Egipto	2 762	Jun. 1993	263 450	27 246 680	44	83	Completado el proyecto de inversión preparado en los sectores de espumas y de refrigeración doméstica y comercial. Eliminación en otros sectores adelantada.
Ghana	101	Oct. 1992	160 000	1 047 200	7	362	Completados proyectos en el sector de espumas. Actividad principal en los servicios de refrigeración.
Guinea	44	Nov. 1995	50 000	93 000	2	0	Ninguna actividad iniciada. Actividad principal en los servicios de refrigeración.
Kenya	128	Mar. 1993	175 000	851 079	8	46	Preparados proyectos en el sector de refrigeración.
Malawi	60	Mar. 1994	77 000	126 500	4	0	El sector principal en el servicio de refrigeración.
Mauritania	17	Sep. 1994	38 874	224 774	5	12	Sector principal de refrigeración, actividades principales de inversión en marcha.
Mauricio	69	Jun. 1993	50 000	734 208	7	54	Actividades principales de inversión casi completadas.

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Mozambique	32	Dic. 1994	92 400	688 915	4	128	Sector principal, refrigeración. Proyecto principal de inversión iniciado.
Namibia	41	Nov. 1995	61 765	101 765	2	0	Actividad principal en servicio de refrigeración. Ninguna actividad iniciada.
Níger	18	Dic. 1994	74 800	117 800	2	0	Actividad principal en servicio de refrigeración. Ninguna actividad iniciada.
Nigeria	N/A	Mar. 1993	300 000	3 926 386	10	5	(Estimado). Actividades de inversión iniciadas en el sector de la refrigeración. Actividades en otros sectores en marcha.
Senegal	101	Nov. 1993	175 000	282 000	5	79	Actividad principal en servicio de refrigeración. Un proyecto en el sector de espumas en preparación.
Seychelles	4	Jul. 1994	31 900	76 900	3	0	Actividad principal en servicio de refrigeración. Preparación de un proyecto de reciclaje en marcha.
Sudán	606	Mar. 1994	168 300	725 912	4	47	Sectores principales de aerosol y refrigeración. Proyecto para completar la eliminación en el sector de aerosoles iniciado. Proyecto en refrigeración en marcha.

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Swazilandia	100	Dic. 1994	67 320	132 320	2	0	80% del consumo eliminado en la fabricación de equipo de refrigeración.
Túnez		Oct. 1992	280 000	2 393 407		16	Varios proyectos iniciados en todos los sectores.
Uganda	14	Jul. 1994	64 515	107 015		0	Actividad principal en servicio de refrigeración. Proyecto de reciclaje en preparación.
Zambia	22	Mar. 1993	75 600	207 700		0	Actividad principal en servicio de refrigeración. Proyecto de reciclaje en preparación.
Zimbabwe	320	Jul. 1994	171 050	613 350		15	Actividad principal en servicio de refrigeración. Proyecto de reciclaje iniciado. Preparación de proyectos en sectores de refrigeración y halones
TOTAL			3 289 994				
2) ASIA Y PACÍFICO							
Bangladesh	233	Sep. 1994	150 000	587 920	5	53	Sectores principales aerosoles/refrigeración. Eliminación del sector de aerosol en 1996. Preparación de proyecto en el sector de refrigeración.
China	55 948	Feb. 1992	450 000	94 557 338	155	56	Proyectos en todos los sectores en diversas etapas de preparación o ejecución.

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Fiji	46	Mar. 1994	65 890	90 890	2	0	Ninguna actividad iniciada.
India	13 111	Oct. 1992	430 600	19 650 508	68	13	Proyectos en todos los sectores en diversas etapas de preparación o de ejecución.
Indonesia	6 567	Jul. 1993	314 780	13 694 385	42	34	Proyectos en todos los sectores en diversas etapas de preparación o de ejecución.
Irán	2 445	Oct. 1992	200 200	15 152 891	11	95	Sector principal espumas/refrigeración. Proyectos para completar la eliminación del sector de espumas y gran parte de la refrigeración iniciados.
Jordania	779	Jun. 1992	170 000	5 721 906	25	79	Eliminación en el sector de aerosoles casi completa. Varios proyectos en otros sectores.
Malasia	4 193	Mar. 1993	322 520	22 983 968	84	88	Proyectos en todos los sectores en marcha.
Maldivas	5	Mar. 1994	41 250	66 250	2	0	Ningún actividad iniciada.
Pakistán	N/A	Sep. 1994	259 000	2 442 783	8	N/A	Proyectos de espumas y refrigeración en marcha y otros en preparación.
Filipinas	2 536	Mar. 1993	209 000	18 207 597	42	51	Proyectos de espumas y refrigeración en marcha y otros en preparación (40 proyectos).

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Sri Lanka	231	Mar. 1994	154 680	1 032 586	7	11	Sector principal refrigeración. Proyectos aprobados para completar la eliminación.
Siria	1 332	Jun. 1993	235 180	7 049 582	12	29	Sectores principales aerosoles, espumas, refrigeración. Proyectos iniciados en todos los sectores.
Tailandia	8 893	Mar. 1993	400 000	20 680 791	50	27	Proyectos en todos los sectores en diversas etapas de preparación y de ejecución.
Viet Nam	348	Jul. 1995	137 280	1 490 240	11	67	Proyectos en los sectores de espumas y aerosoles aprobados para completarse su eliminación. Proyectos en otros sectores iniciados.
TOTAL			3 540 380				
3) EUROPA							
Rumania	1 556	Jul. 1995	168 443	2 324 623	7	60	El 60% de consumo en aerosoles. El 80% cubierto por el proyecto de inversión. Proyectos en el sector de refrigeración iniciados.
Turquía	3 607	Oct. 1992	300 000	12 154 869	20	55	Proyectos en los sectores de espumas y refrigeración en marcha.
TOTAL			468 443				

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
4) AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE							
Argentina	4 402	Sep. 1994	359 500	26 867 365	42	30	Sectores principales, espumas, refrigeración. Varios proyectos en preparación o en ejecución.
Barbados	39	Dic. 1994	136 000	341 170	4	36	Actividades principales en el servicio de refrigeración.
Bolivia	76	Nov. 1995	91 000	121 000	3	0	Sector principal refrigeración. Acaba de empezarse la preparación del proyecto.
Brasil	8 918	Jul. 1993	403 100	13 535 102	42	15	Sectores principales espuma/refrigeración. Varios proyectos en preparación/ejecución.
Chile	1 055	Jun. 1992	215 200	2 152 218	13	69	El enfoque de eliminación basado en incentivos económicos por kg de SAO eliminadas.
Colombia	1 923	Mar. 1994	317 790	8 882 425	16	38	Sectores principales espumas/refrigeración/halones. Varios proyectos iniciales en los sectores de espumas/refrigeración.
Costa Rica	240	Oct. 1992	212 160	808 400	8	11	Sector principal refrigeración. Un proyecto de inversión en refrigeración.
Cuba	331	Jul. 1993	172 000	391 000	4	15	Sector principal refrigeración. Un proyecto de reciclaje.

Región/País	CONS. SAO tonelladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
República Dominicana	278	Jul. 1995	155 000	571 000	7	10	Sectores principales espumas/refrigeración. Preparación de proyectos sectoriales. Tres proyectos de demostración en marcha.
Ecuador	742	Mar. 1993	204 000	2 344 157	18	46	Sectores principales aerosoles/refrigeración. Proyectos para eliminar la mitad del consumo de aerosoles en marcha. Preparación de proyecto en espumas/refrigeración.
Guatemala	284	Jun. 1993	172 000	968 663	9	19	Sector principal refrigeración. Tres proyectos en ejecución.
	10 184	Jun. 1992	285 000	17 520 025	41	30	Preparación y ejecución de proyectos en marcha.
México		Dic. 1994	65 000				
Panamá	233	Jun. 1993	172 500	692 965	7	18	Sector principal refrigeración. Un proyecto de espumas y un proyecto de reciclaje en ejecución.
Perú	297	Jul. 1995	154 000	2 769 651	12	70	Sector principal refrigeración. Casi completada la preparación del proyecto de inversión en los sectores de refrigeración y espumas (7 proyectos).

Región/País	CONS. SAO toneladas PAO	Fecha de aprobación	Suma aprobada \$EUA	Fondos aprobados para proyectos	Nº de proyectos aprobados	% de Cons. cubierto	Observaciones
Uruguay	314	Jul. 1993	173 000	2 921 326	20	55	Sectores principales refrigeración/espumas. Cuatro proyectos de espumas y cuatro de refrigeración son proyectos casi completados en el sector.
Venezuela	3 194	Mar. 1993	329 192	14 880 108	40	20	Sectores principales refrigeración/espumas. Un proyecto de espumas terminado. Eliminación del 50% del consumo en el sector. Varios proyectos de asistencia técnica, de demostración, de inversión en el sector de refrigeración.
TOTAL			3 257 942				
TOTAL GENERAL			10 556 759				

ANEXO II

FORMATO PARA PREPARAR EL INFORME DE TERMINACIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Informe de terminación

El informe de terminación:

1. Debería proporcionar información que permita al Comité Ejecutivo determinar exactamente la fecha en que empezó a funcionar el proyecto de fortalecimiento institucional y la fecha en que se completó para fines de determinar el modo de ampliación, de ser necesario. Esto podría realizarse proporcionando el calendario real de desembolsos de fondos aprobados, indicándose el último mes cubierto por los desembolsos.
2. Debería indicar el nivel de recursos proporcionados y el nivel de su utilización (proporcionándose un desglose).
3. Debería indicar en términos concretos los resultados del proyecto particularmente el impacto en la disminución de SAO.
4. Debería proporcionar información sobre nuevas tareas necesarias para eliminar los SAO y por cuanto tiempo.
5. Debería contener un resumen de cuentas financieras explicando la forma en que se emplearon los fondos.
6. En el Apéndice I se proporciona el formato del informe de terminación.

II. Plan de acción

1. En el plan de acción relativo a fortalecimiento institucional debería indicarse el volumen de trabajo por realizar y los resultados previstos, particularmente en términos de disminución de SAO.
2. En el Apéndice II se proporciona el formato de Plan de acción.

Apéndice I

INFORME DE TERMINACIÓN

(Ha de ser completado por la oficina del ozono en colaboración con el organismo de ejecución)

1. País:
2. Organismo de ejecución:
3. Suma aprobada para fortalecimiento institucional:
4. Fecha aprobada:
5. Duración del proyecto (original):
6. Duración del proyecto (revisada):
7. Calendario de desembolso:

	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Fecha						
Suma						
Período cubierto						

Costos de los proyectos

8. Desglose de costos aprobados:
 - a) Suma total;
 - b) Componente de equipo;
 - c) Personal profesional;
 - d) Personal auxiliar;
 - e) Costo de explotación;
 - f) Componente del costo de explotación concedido para fines de concientización del público;

y

 - g) Gastos por concepto de imprevistos.
9. Indicar las partidas en las que se empleó lo correspondiente a gastos por concepto de imprevistos.

Personal

10. Personal profesional contratado (títulos y períodos del contrato):

- 11. Personal auxiliar contratado (títulos y períodos de contrato):
- 12. Consultores contratados (profesiones y período de contrato):
- 13. Describir por separado las tareas principales de cada miembro del personal y de los consultores indicados anteriormente:

- 14. Describir la actuación de la oficina (p. ej., proyectos identificados, compañías a las que se prestó asistencia, organismos a los que se facilitó su misión, ejecución de proyectos implicados, indicándose la función concreta desempeñada, eliminación de SAO, actividades de capacitación organizadas, publicaciones, etc.):

- 15. Trabajo por realizar, p. ej., empresas y sectores en los que se requieren proyectos, etc.:

- 16. Resumen de estado de cuentas financieras indicando los gastos efectuados.

Apéndice II

Ampliación de fortalecimiento institucional

Plan de acción

1. País:
2. Organismo de ejecución:
3. Período de ampliación: desde mes/año - mes/año
(Esto debe basarse en las directrices aprobadas)
4. Consumo en la fecha de aprobación del primer programa de país (año):
5. Consumo actual (toneladas PAO):
6. Consumo previsto al final del período de ampliación (toneladas PAO):
7. Consumo actual (año) por sector (toneladas PAO):

Aerosoles	
Espumas	
Halones	
Refrigeración	
Solventes	

8. Nivel de actividades por sectores:

	Número de proyectos aprobados	Costo \$EUA	SAO por eliminar	SAO eliminadas	Número de proyectos restantes por elaborar
Aerosoles					
Espumas					
Halones					
Refrigeración					
Solventes					
Otros					

9. Resumen de actividades previstas (descritas por trimestres), indicándose los resultados previstos en la forma siguiente:

Año/Trimestre	Medidas previstas	Resultados

10. Número de personas requeridas:

Personal profesional (indicar número y títulos)

Personal auxiliar (indicar número y títulos)

11. Describir las funciones concretas de cada miembro del personal y el período en el que se requerirán sus servicios en relación con lo indicado en (9):